

En _____, a _____ de mayo de 2010

D. Enrique Marín Arriazu
Director de Regulación de LAE
c/ Capitán Haya, 53
28020 Madrid

Muy Sr. mío:

Solicité con anterioridad al 31 de diciembre de 2009, la sucesión inter – vivos de la titularidad de la Administración de Loterías nº _____ de _____, de la que soy titular.

Con posterioridad recibí escrito de Vds., de fecha 24 de febrero de 2010, en el que me comunicaban que esa sucesión solo sería posible bajo contrato de naturaleza jurídico privada, y que si así lo deseaba me ratificase en mi solicitud inicial.

Les contesté posteriormente ratificándome en mi solicitud, pero de acuerdo a la normativa vigente en el momento de la misma, que no es otra que la jurídico administrativa, explicándole además las causas de ello.

Como quiera que ha transcurrido ya un tiempo prudencial sin haber tenido noticia alguna de este asunto, es por lo que, de acuerdo a la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artcs. 35.a - 42.4 – y 42.5c, les solicito me informen de:

El estado de tramitación de mi expediente, así como de los plazos que tiene y en el que se encuentra en la actualidad. Especialmente también les ruego me informen de si LAE ha solicitado al Ministerio de Economía y Hacienda, o a alguna otra Institución o Administración del Estado, informe o dictamen relativo a las transmisiones inter – vivos.

Sin más que comunicarle, quedo a su disposición.

Fdo.

Sello de la Admón.